CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN N° 19/2012

"PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA AL SISTEMA INFORMÁTICO WALDBOTT"

ACLARACIONES:

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010, emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

CONSULTAS:

CONSULTA N° 1:

CLÁUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO

- El pago se realizará mensualmente, por mes vencido, previa presentación de la Factura Crédito y la Certificación de los Fiscales designados por la DINAC para el efecto, debidamente conformadas por la Auditoría Interna de la Institución dentro de los **30 (treinta)** días calendarios de presentada las documentaciones legales.

Respuesta:

CLÁUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO

- El pago se realizará mensualmente, por mes vencido, previa presentación de la Factura Crédito y la Certificación de los Fiscales designados por la DINAC para el efecto, debidamente conformadas por la Auditoría Interna de la Institución dentro de los **60 (sesenta)** días calendarios de presentada las documentaciones legales.

Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones.-

CONSULTA N° 2:

CLÁUSULA DÉCIMONOVENA - PRERROGATIVAS DE LOS CONTRATISTAS, agregar un punto mas.

4. A suspender la ejecución de los servicios en caso de que la contratante incurra en mora en el pago por más de 30 días.

Respuesta:

CLÁUSULA DÉCIMONOVENA - PRERROGATIVAS DE LOS CONTRATISTAS

1. A la plena ejecución de los pactado, salvo los supuestos de rescisión, resolución y modificación unilateral establecidos en la Ley 2051/03, en su reglamento y en las bases.
2. Al reajuste de precios, para compensar las variaciones sustanciales sufridas en la estructura de costos, en los términos que fije la Ley 2051/03, el reglamento y el Pliego de Bases; y
3. A que se le reconozcan intereses financieros, en caso de que las contratantes incurran en mora en el pago.

RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones. Conforme a lo establecido en el Art. 56° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones